



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**A C T A No. 131**

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL.** -----

----- **PRESIDENCIA DEL DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO** -----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 66, pasada **Lista de Asistencia** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **quince horas con cinco minutos**, del día **nueve de abril** del año **dos mil veintiséis**. -----

----- El Diputado Presidente informa que se justifica la inasistencia de las y los Diputados: Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Juan Carlos Zertuche Romero, Claudio Alberto de Leija Hinojosa, Judith Katalyna Méndez Cepeda, para esta sesión. -----

----- El Diputado Presidente da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia. II. Apertura de la Sesión. III. Lectura del Orden del Día. IV. Dispensa de la discusión y votación del Acta Número 129 y 130, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 06 de abril del 2026. V. Correspondencia. VI. Iniciativas. VII. Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Entrega-Recepción para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo único, las fracciones I, II, III y IV y se adicionan las fracciones V, VI, VII y VIII al artículo 76 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas del Estado de Tamaulipas. Asuntos Generales. XI. Clausura de la Sesión.* -----

----- A continuación, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo** procede a desahogar la **dispensa de discusión y aprobación del Acta número 129 y 130, relativa a la Sesión Pública Solemne y Sesión Pública Ordinaria, celebradas el día 6 y 7 de abril de 2026.** -----

----- Continuando en el apartado de la Correspondencia, el Diputado Presidente solicita a quienes fungen en la Secretaría de la Mesa Directiva, dar cuenta de manera alterna, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente. -----

-----Se da cuenta de la Correspondencia recibida determinándose el trámite correspondiente por el Presidente de la Mesa Directiva. -----

-----A continuación, se procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, en virtud que hay registro de intervenciones, en ese sentido, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay**, para dar cuenta que se recibió de la **Cámara de Diputados DGPL66-II-3-1252, mediante el cual se remite la Minuta con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo segundo y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** -----

-----En atención a la solicitud de dispensa de turno a Comisiones presentada por la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robison, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la Minuta de referencia a Comisiones, resultando **aprobado**, por **unanimidad**. -----

-----En virtud que ha sido aprobada la dispensa de turno, el Diputado Presidente instruye **Diputado Secretario José Abdo Schekaibán Ongay** que dé lectura íntegra a la Minuta.

----- **(LECTURA ÍNTEGRA DE LA MINUTA)** -----

Enseguida, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la discusión de la Minuta de referencia, por lo que se somete a la consideración del Pleno la Minuta de referencia, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad** en todas y cada una de sus partes la **Minuta con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 115, fracción I, párrafo primero y 116, fracción II, párrafo segundo y se adiciona al artículo 134, un párrafo cuarto, recorriéndose los subsecuentes en su orden de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y procédase al trámite sobre Minutas de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el artículo 88 de la ley interna del Congreso del Estado de Tamaulipas. -----

-----A continuación, se concede el uso de la tribuna a las Diputadas y Diputados que se registraron para presentar proyectos de Decreto y/o Punto de Acuerdo, dando lectura



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de una síntesis de la mismas, y entregándose a la Mesa Directiva, asimismo el Diputado Presidente las turnadas a la Comisión o Comisiones que correspondan. -----  
----- A continuación, se procede a tratar el siguiente punto correspondiente a **Dictámenes**, el Diputado Presidente con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que posteriormente se proceda a su discusión y votación. -----  
----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la referida propuesta, declarando abierto el sistema electrónico, resultando **aprobada** por **unanimidad de los presentes**.-----  
----- Se someten a consideración los dictámenes con proyecto de Decreto y/o Punto de Acuerdo, resultando aprobados, y expidiéndose las resoluciones correspondientes. --  
----- A continuación, el Diputado Presidente procede a desahogar el punto de **Asuntos Generales**. En virtud que la Presidencia de la Mesa Directiva informa que no existe quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para continuar la presente sesión, el Diputado Presidente **Sergio Arturo Ojeda Castillo, Clausura la Sesión** siendo las **diecisiete horas con doce minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **trece** de **abril** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA**

**JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY**